

Guayaquil, a 9 de Febrero del 2.004

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

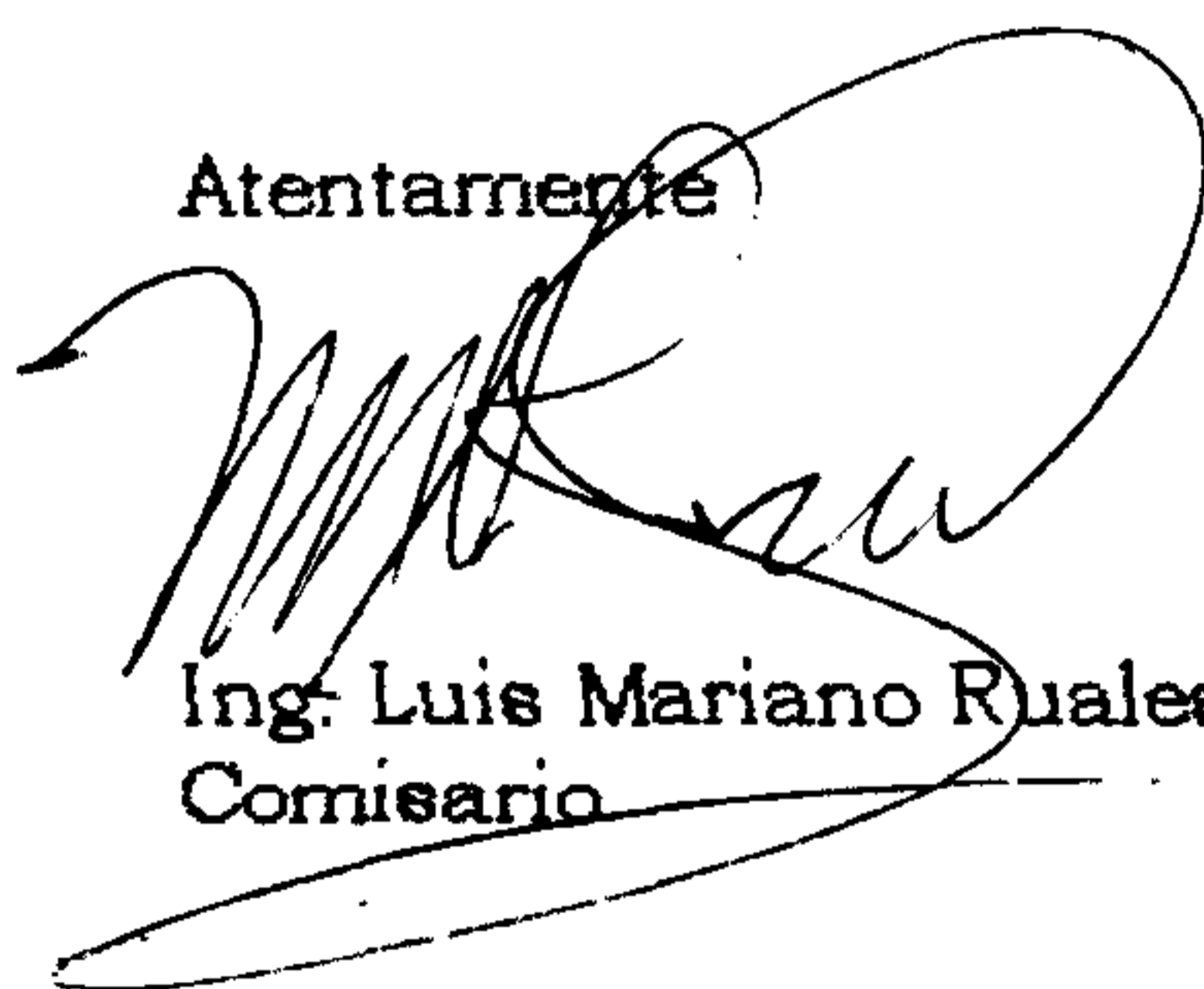
Estimados Señores:

Para dar cumplimiento con las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de comisario permitanme informar lo siguiente:

La compañía TAKORMIL S.A. no ha realizado operaciones comerciales durante el Ejercicio económico 2.003, sin embargo revise los registros de gastos menores, las Depreciaciones y Amortizaciones correspondiente al presente ejercicio los mismos que se encuentran contabilizados de acuerdo a las normas contables ecuatorianas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar sobre lo solicitado.

Atentamente



Ing. Luis Mariano Ruales R.  
Comisario

c.c. Archivo

4 NOV. 2004

